# Manual para el Gestionante

# Amnistía PRA PATENTE 2025 -Maldonado

**Formulario Web** 



Código: 04-006-017G

Versión: 26052025

Página 2 de 9

# Índice

Introducción		3
¿Dónde encuentro el formulario para inicia	ar el trámite?	3
Inicio del trámite		∠
Preguntas frecuentes:		F
Información importante		F
ERRORES FRECUENTES		
RRORES FRECUENTES		



Código: 04-006-017G

Versión: 26052025

Página 3 de 9

#### Introducción

A través de este formulario web, podrá adherirse al Plan de regularización de adeudos de tributo de patente de rodados y conexos, siempre que se verifiquen las condiciones mencionadas en el mismo..

### ¿Dónde encuentro el formulario para iniciar el trámite?

1. En el Portal de la Intendencia de Maldonado: <u>https://maldonado.gub.uy/</u>

Podemos hacer clic en el botón de "Guía de Trámites", o seleccionar la pestaña "Servicios", "Guía de Trámites":



Trámites ordenados alfabéticamente · Abono Estudiantil de Transporte IDM - Maldonado · Abono Estudiantil de Transporte MTOP - Maldonado · Cambio de Firma ...

- Clic en Guía de Trámites, donde nos va a llevar a un catálogo abecedario, buscamos la letra "A" y seleccionamos el trámite correspondiente ("Amnistía PRA PATENTE 2025 - Maldonado"). Aquí podremos acceder a toda la información relevante al mismo (por ejemplo requisitos, costo, vigencia, etc.).
- 3. Clic en Iniciar Trámite en Línea. Crear el trámite o formulario.



Versión: 26052025

#### Inicio del trámite.

Ingrese todos los datos solicitados en el formulario:

1- Deberá seleccionar el **Tipo de trámite** (si abonará contado o escogerá hacer convenio):

.1. Inicio del trámite
ipo de trámite*
Seleccionar tipo de tramite
Seleccionar tipo de tramite
Contado
Convenio

2- En **Datos del vehículo**, luego de elegir el Tipo de vehículo, ingresar la Matrícula y el Padrón, deberá presionar el botón **Validar**.

1.2. Datos del vehícu	lo		
1.2. Datos del vehícu	lo Matrícula	Padrón	Municipio

El sistema consultará los datos con Sucive, y automáticamente cargará el **Municipio del Vehículo.** 

3- Complete el resto de la información solicitada, y la declaración jurada.

4- Adjuntar los archivos que corresponda.

Los documentos a adjuntar deben ocupar menos de 5MB en su totalidad. Se aceptan los formatos JPG, PNG y PDF. En preferencia, utilizar PDF, dado que ocupa menos espacio. En el nombre no debe contenter apóstrofes ni caracteres especiales.



Código: 04-006-017G

Versión: 26052025

### **Preguntas frecuentes:**

#### 1) ¿Si no sé hacerlo en línea, tengo otra manera de realizarlo?

No, el trámite se hace únicamente de forma digital, en línea.

Si por el motivo que sea, no puede realizarlo por su cuenta, usted puede concurrir a nuestras oficinas del Centro de Atención a la Comunidad y/o a los Municipios de las localidades, donde funcionarios podrán asistirle.

#### 2) ¿Dónde puedo recibir ayuda para realizarlo en línea?

Comunicándose al 4222 3333, donde los funcionarios del Centro de Atención a la Comunidad podrán guiarle.

También en cualquier oficina de los Municipios podrán asistirle.

#### 3) ¿Cómo me entero de la respuesta al trámite?

Se notifica al correo proporcionado por el gestionante.



Código: 04-006-017G

Versión: 26052025

### Información importante

En la siguiente guía podrá encontrar información importante referente a los formularios electrónicos, y soluciones para la mayoría de los errores frecuentes con los que se puede encontrar al realizarlo.

Si su error no se encuentra en la guía, puede comunicarse con la Dirección de Tecnologías de la Información, teléfono 4222 33 33, internos 2222 y 1278.

Luego de finalizar de completar un formulario electrónico, y hacer clic en el botón "enviar",

Enviar

el sistema le devolverá el número del Formulario, similar al siguiente:



(La imagen es ilustrativa, el nombre del trámite será el que corresponde al tramite que esté gestionando)



Código: 04-006-017G

Versión: 26052025

Página 7 de 9

También recibirá un correo similar al siguiente:

adminima

Notificacion - Formulario BECA TERCIARIA - RENOVACION Nro 0365-2025-128 - Se ha iniciado exitosame

(La imagen es ilustrativa, el nombre del trámite será el que corresponde al tramite que esté gestionando)

Es importante que conserve su número de formulario de la manera que prefiera. Conservar ese número es su garantía de que realizó el formulario, en caso de necesitar hacerle seguimiento o realizar algún reclamo.

## **ERRORES FRECUENTES**

# Error 500

HTTP Web Server: Invalid POST Request Exception

Este error puede tener varios motivos.

1) Por lo general sucede cuando la documentación que está intentando adjuntar, no está en formato PDF, o pesa más de lo que el formulario soporta (la mayoría de los formularios electrónicos soportan tan solo un MÁXIMO de 5MB en la totalidad de los archivos).



Versión: 26052025

A continuación detallamos sugerencias de cómo solucionarlo:

• Si está tomando fotos de los documentos con el celular, las fotos suelen ser pesadas. Para "achicar" los fotos, puede enviárselas a usted (o a alguien de su confianza) por Whatsapp. Whatsapp por defecto, automáticamente "achica" las fotos.

No olvide que luego de enviárselas, deberá descargar las versiones de las fotos reducidas del Whatsapp a su galería.

• Luego, para convertirlas en PDF, puede buscar en Google "Convertir a PDF online gratis". Le aparecerán varias opciones para elegir, y funcionan de manera similar (selecciona la foto que quiere pasar a PDF, la herramienta realiza la conversión, y le habilita para descargar la versión PDF.

De igual forma, puede "Unir PDF online gratis", si necesita cargar varias páginas a un archivo.

## 2) El Error 500 también puede darse si hay algún campo completado incorrectamente:

- Revisar que las fechas estén ingresadas con el formato correcto (día/mes/año con todos los dígitos xx/xx/xxxx)
- Revisar que no haya letras o espacios en campos que sólo admiten números.

Otro error que a veces sucede, es que necesitamos rellenar un campo de fecha, pero no deja escribir, ni abre el calendario que debería abrir para seleccionar la fecha:

Ejemplo de Campo de fecha:

:	* Fecha de Nacimiento:	
(		



Versión: 26052025

Al hacer clic en el campo, si no permite escribir, debería desplegar un calendario así:

De	1	Ma	M.:	lu.	M:	6-
Do	Lu	IVIA	IVII	Ju	VI	58
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
				٦		

Si no podemos ni escribir, ni seleccionar fecha, lamentablemente el error es en el navegador que estemos usando. Se puede solucionar:

- Probando en una ventana de incógnito.
- Cambiando de navegador.

3) Este error también puede deberse a que los nombres de los archivos tengan símbolos , caracteres no permitidos, o nombre del archivo muy largo.

No se permiten símbolos extraños, puntos, comas, espacios. Solo se aceptan letras comunes, números y guión bajo (\_)